OTROSÍ al acuerdo de coalición electoral celebrada por los Partidos \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_ el día \_\_\_\_\_:

Los representantes de los siguientes (Partidos,) que integramos la coalición \_\_\_\_\_, hemos decidido por consenso asignar la vacante que se produjo por la renuncia del señor \_\_\_\_\_ con número de Cédula \_\_\_\_, inscrito en la lista de candidatos al Concejo Municipal de\_\_\_\_\_\_ (o Asamblea Departamental de \_\_\_\_\_, o JAL de la comuna \_\_\_) en el renglón \_\_\_, quien fue avalado por el partido \_\_\_\_\_.

Se designa al señor \_\_\_\_\_, con número de cédula \_\_\_\_ para que ocupe dicha vacante en el renglón \_\_\_\_, quien está avalado por el partido \_\_\_\_.

La presente decisión será comunicada a la Registraduría de \_\_\_\_\_\_\_\_ y a la dirección de Partido responsable de la coalición.

Firmamos a los \_\_ días de agosto de 2023, en la ciudad de Bogotá.